

No. 05/2024.

Ciudad de México, 18 de enero de 2024.

RINDEN PROTESTA JUECES, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- *La función judicial implica decidir interpretando la Constitución de lo que corresponde en principio y en justicia, y no necesariamente la decisión más popular: ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.*
- *Los jueces deben humanizar la justicia: consejero Alejandro Sergio González Bernabé*

En sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández tomó protesta y entregó los distintivos correspondientes a seis nuevos jueces y 62 magistradas y magistrados del Poder Judicial de la Federación.

Al dirigir un mensaje a las y los nuevos juzgadores, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena aseguró que en su actuar cotidiano deberán tener presentes dos principios rectores: la imparcialidad y la independencia. Imparcialidad al impartir su veredicto, e independencia respecto de otras instituciones, de las partes y de otros poderes.

Destacó que “la función judicial implica decidir interpretando la Constitución de lo que corresponde en principio y en justicia; lo justo, y no necesariamente la decisión más popular ni la más política; de ahí la naturaleza del Poder Judicial como árbitro, como contrapeso y como órgano contramayoritario”.

La autoridad moral del Poder Judicial de la Federación, dijo el ministro Gutiérrez Ortiz Mena, es un bien público que trasciende a sus integrantes y enfatizó que si las personas confían en los tribunales, no tendrán incentivos para optar por otros medios no institucionales para cuestionar o combatir las decisiones de otros poderes.

Además, agregó, “en el diálogo con los otros poderes, a quienes el Poder Judicial debe servir también de contrapeso, se debe participar en un diálogo democrático defendiendo siempre el contenido y alcance de los derechos humanos como límites claros y totalmente indisponibles”.

Por su parte, el consejero de la Judicatura Federal Alejandro Sergio González Bernabé afirmó que la labor de las y los juzgadores mexicanos ya no puede ser mecánica o circunscribirse a la mera aplicación de la ley, pues se requiere de juezas y jueces proactivos, líderes, agentes de cambio, que participen y contribuyan con su entorno, que construyen en y para la unidad.

Aseveró que los jueces deben humanizar la justicia, ser empáticos, sensibles, benevolentes en su trato y en su actuar, y que se guían por el derecho justo, comprendiendo que sus acciones también paliarán la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

El consejero González Bernabé manifestó que las personas juzgadoras, al ser las figuras centrales del derecho, deben ser humanas y atentas a todos los cambios y fenómenos sociales, pues observando estos postulados cumplirán el mandato que les confirió México.

Las personas juzgadoras estarán adscritas a diversos tribunales colegiados, algunos de ellos especializados en el sistema penal acusatorio.

---0000---